## LECCIÓN X. OMISIÓN DEL DEBER DE SOCORRO

## Omisión personal del deber de socorro

Bien jurídico protegido: la vida y la integridad de las personas

Conducta delictiva:

- no socorrer a una persona que se halle desamparada y en peligro manifiesto y grave

- cuando se pueda hacer sin riesgo propio o de terceros (art. 195.1 CP)

Sujeto activo: persona obligada a la prestación del auxilio

Sujeto pasivo: persona desamparada y en peligro manifiesto y grave

**Tipo**: doloso (art. 195.1 CP)

Supuesto agravado: art. 195.3 CP

Formas de participación: autoría, complicidad

Formas de ejecución: consumación

## Omisión de petición de socorro

Bien jurídico protegido: la vida y la integridad de las personas

Conducta delictiva: no demandar con urgencia auxilio ajeno cuando alguien no puede

prestarlo directamente (art. 195.2 CP)

Sujeto activo: persona obligada a la prestación del auxilio

Sujeto pasivo: persona desamparada y en peligro manifiesto y grave

Tipo: doloso (art. 195.2 CP)

Supuesto agravado: art. 195.3 CP

Formas de participación: autoría, complicidad

Formas de ejecución: consumación

## Omisión por profesionales sanitarios

Bien jurídico protegido: la vida y la integridad de las personas

Conducta delictiva: con grave riesgo para la salud de las personas (art. 196 CP)

- denegar la asistencia sanitaria

- abandonar los servicios sanitarios

Sujeto activo: profesional sanitario obligado a prestar asistencia sanitaria (delito especial)

Sujeto pasivo: persona desamparada y en peligro manifiesto y grave

**Tipo**: doloso (art. 196 CP)

Formas de participación: autoría

Formas de ejecución: consumación, tentativa

Concurso de leyes

Concurso de delitos